



Datos Relevantes de la Sesión No. 09
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS				
2.- FECHA	03 de junio de 2015.				
3.- INICIO	11:43 hrs.	4.- TÉRMINO	15:09 hrs.	5.- DURACIÓN	3:26 hr.
6.- QUÓRUM	36 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De C. Senador.	1
2. OFICIOS	
De la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.	2
3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación.	1
b) De solicitud de licencia.	1
4. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
5. ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
6. INICIATIVAS	16
7. PROPOSICIONES	70
8. EFEMÉRIDES	4
9. AGENDA POLÍTICA	2
TOTAL	99

1. COMUNICACIÓN

De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Sen. José Rosas Aispuro Torres Vicepresidente de la Cámara de Senadores.	Remite el Informe de su participación, conjuntamente con la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, en la Segunda Reunión Interparlamentaria Argentina-México, que se llevó a cabo los días 4 y 5 de mayo de 2015, en Buenos Aires, Argentina.	De Enterado.

2. OFICIOS

De la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Sen. Angélica De la Peña Gómez	Puntos de acuerdo alcanzados durante la reunión de trabajo llevada a cabo el 13 de mayo en San Quintín Baja California.	De Enterado.
2		Informes Primero y Segundo de actividades.	

3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Juana Bonilla Jaime (PRD)	A partir del 08 de junio de 2015 (5ª Circunscripción)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro Carbajal González (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de junio de 2015. (Distrito 08, Distrito Federal)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.



4. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	<p>Se dio cuenta con 20 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes, de los Congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p>	<p>a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 20 congresos estatales.</p> <p>b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>c) Se remite al Diario Oficial de la Federación, para su publicación.</p>

5. ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>En relación con el anuncio de la Secretaría de Educación Pública, de suspender indefinidamente el proceso de Evaluación para el Ingreso, Promoción y Permanencia de Docentes en la Educación Básica y Media Superior.</p> <p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se pronuncia por el pleno respeto al Estado de Derecho en nuestro país; por cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por velar que todas las instituciones del Estado Mexicano cumplan con su responsabilidad.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exige a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y a las instituciones de educación pública de las entidades federativas, que no suspendan el proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia de docentes en la educación básica y media superior y que cumplan a cabalidad el mandato establecido en la Ley del Servicio Profesional Docente y con las fechas difundidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Danner González Rodríguez (MC) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Sen. Armando Ríos Piter (PRD) Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN) Sen. Javier Lozano Alarcón (PAN) Sen. Daniel Amador Gaxiola (PRI)</p> <p>Para alusiones personales: Sen. Javier Lozano Alarcón (PAN)</p> <p>Para rectificación de hechos: Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD) Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Sen. Armando Ríos Piter (PRD) Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN) Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD) Dip. Danner González Rodríguez (MC)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que se reforman los artículos 20, 23 y 41 de la <u>Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia</u>.</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	Congreso del estado de Chihuahua	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	<p>Reducir de "72" a "48" meses, el plazo por el que las Sociedades de Información Crediticia no deberán inscribir créditos de cartera vencida; y reducir en la misma proporción, el plazo para que éstas eliminen del historial crediticio del cliente, la información que refleje el incumplimiento ininterrumpido de cualquier obligación exigible. Otorgar a los clientes, el derecho de solicitar a las sociedades el envío gratuito de su Reporte de Crédito Especial, hasta en dos ocasiones en doce meses.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma diversos artículos de la <u>Le y del Impuesto al valor Agregado</u> . Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Congreso del estado de Baja California*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Adecuar las obligaciones de retención y pago del Impuesto al Valor Agregado para facilitar el cumplimiento a las personas morales que cuenten con programa autorizado conforme al Decreto que Establece programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación o al Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación o un régimen similar en los términos de la Ley Aduanera.
3	Que se reforman y adicionan diversos artículos de la <u>Le y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> . Publicación en GP: 03 de junio de 2015.		Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.	Incrementar los plazos fijados en las inconformidades para el licitante y el tercero interesado, en un día por cada quinientos kilómetros de distancia entre el municipio donde se convocó y las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o autoridad que marque la ley. Prever que la publicación de los acuerdos podrá ser consultada en la página de Internet del órgano que conozca de la inconformidad.
4	Que reforma el numeral III y se recorren los subsecuentes del artículo 2; y se reforman y adicionan los artículos 5, 32 y 130, todos de la <u>Le y Federal de Protección al Consumidor</u> . Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Dips. Carmen Julieta Torres Lizárraga y Alejandro Rangel Segovia (PRI)*	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.	Incluir el concepto de "Equidad". Prever que los proveedores de <u>bienes o servicios</u> a los que se les atribuyan <u>propiedades o efectos curativos</u> , de modificación al entorno corporal, de freno del envejecimiento o de la recuperación de la juventud, bebidas alcohólicas y tabaco, para su comercialización, deberán contar con certificación de organismo acreditado para lo mismo que acredite la veracidad de la información comercial o publicidad que de los mismos se haga para su comercialización.
5	Que se reforma el artículo 41 y se agrega un título décimo tercero a la <u>Le y General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u> . Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Dip. Guillermo Anaya Llamas (PAN)*	Comisión de Seguridad Pública de la cámara de Diputados.	Establecer especificaciones para el caso de que se use la fuerza pública. Crear un Título con el objeto de establecer los principios a los que deberá ceñirse el uso de la <u>fuerza pública</u> , que deberá emplearse siempre que no haya otros medios más eficaces para garantizar el logro del objetivo legítimo de las Instituciones de Seguridad Pública. Definir el uso de fuerza letal. Estipular las obligaciones y responsabilidad de las instituciones y de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública en el uso de la fuerza.
6	Que se adiciona el artículo 11 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , en materia de población desplazada. Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Dip. Amalia García Medina (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	Garantizar, por parte del Estado, la seguridad y restitución de los derechos de las personas que por efecto de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de derechos humanos, de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, sean <u>desplazadas</u> de su lugar de residencia dentro del país.
7	Que se reforman diversas disposiciones de la <u>Le y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</u> , de la <u>Le y de Aguas Nacionales</u> y de la <u>Le y de Caminos, Puentes y Autotransporte</u> , en materia de contaminación por residuos en zonas federales. Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.	En la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: sancionar a aquellas personas que tiren <u>residuos peligrosos</u> en zona federal marítima terrestre, áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y caminos y puentes federales. En la Ley de Aguas Nacionales: sancionar a quien arroje o deposite residuos, en ríos, cauces, vasos, lagos, lagunas, esteros, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua. En la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: sancionar a quien tire, abandone o disponga finalmente residuos en las vías generales de comunicación terrestres, con multa de cien a quinientos salarios mínimos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que se expide la <u>Lev General de Propaganda.</u></p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Grupo Parlamentario de MC*</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico vinculante para los ciudadanos que promuevan <u>propaganda política o electoral</u> de partidos políticos o candidatos mexicanos, en territorio extranjero. Prever la clasificación de la propaganda. Reducir la entrega de utilitarios, con el fin de evitar el ofensivo dispendio en campañas electorales, privilegiándose las campañas informativas, de propuestas y de debates. Establecer la instrumentación del Registro Nacional de Proveedores de Servicios de Publicidad y Propaganda, mismo que permitirá transparencia en el gasto público por concepto de propaganda; así como del Registro Único de Difusión de Propaganda en Unidades de Transporte Público de Pasajeros, mismo que permitirá conocer cuántos y quiénes son los concesionarios del transporte que portan propaganda gubernamental, política o electoral.</p>
9	<p>Que se reforma el artículo 81 de la <u>Lev de Vivienda.</u></p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Senadoras de diversos Grupos parlamentarios*</p>	<p>Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Implementar que las autoridades de los tres órdenes de gobierno en sus respectivas competencias, garanticen la utilización de insumos básicos para la construcción de vivienda, los cuales deberán ser de calidad óptima y tendrán que cumplir con las normas oficiales mexicanas y las normas mexicanas.</p>
10	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Lev General del Servicio Profesional Docente.</u></p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Sens. Benjamín Robles Montoya, Luz María Beristáin Navarrete y Luciano Borreguín González, (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación determinará la periodicidad de la evaluación docente, considerando los criterios socioeconómicos y regionales del lugar de la aplicación. De la misma manera, se propone que la evaluación de diagnóstico tendrá como finalidad verificar el nivel de manejo y dominio de las herramientas educativas; y en ningún caso, dicha evaluación tendrá efectos coercitivos o vinculantes a su <u>Nombramiento correspondiente.</u></p>
11	<p>Que se adiciona un artículo 470 bis a la <u>Lev General de Salud</u>, en materia de variación dolosa a los certificados prenupciales, de nacimiento, de defunción y muerte fetal.</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Senadoras de diversos Grupos parlamentarios*</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Castigar a quien haga uso indebido de los certificados de nacimiento; de defunción y de muerte fetal, con prisión de cuatro a ocho años y de doscientos a trescientos sesenta días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, sin perjuicio de las penas que correspondan por la comisión de otros delitos que resulten. Así mismo, se estipula que si quien realice una de las conductas enunciadas es un profesional de la salud, servidor público o alguna de las personas autorizadas para su expedición, la pena de que se trate aumentará hasta en una mitad más.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 2 y 41 de la <u>Lev Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. Amalia García Medina (PRD)*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Incluir en los conceptos de la ley, el de "Anexos transversales", definidos como anexos del <u>Presupuesto</u> donde concurren programas presupuestarios, componentes de éstos o unidades responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo determinados sectores. Establecer que el proyecto de decreto, los anexos y tomos del Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá incluir las previsiones de gasto que correspondan a la Atención del Fenómeno Migratorio.</p>
13	<p>Que se <u>declara el último miércoles del mes de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple".</u></p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Senadores de diversos Grupos parlamentarios*</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Declarar el último miércoles del mes de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple".</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	Que adiciona una fracción IX al artículo 4 de la <u>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</u> . Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI)*	Comisiones Unidas de cultura y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	Fomentar la lectura del libro electrónico a través sitios públicos y bibliotecas, elaborando catalogaciones conjuntas, formaciones mixtas y asistencia en línea de los diversos sistemas educativos. Asimismo, se pretende establecer acuerdos de cooperación y asociación con los distintos sectores de la edición, la prensa, la educación y la investigación.
15	Que se abroga la <u>Ley para conservar la Neutralidad del País</u> , publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 1939. Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Sen. Enrique Burgos García (PRI)*	Comisiones Unidas de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	Abrogar la Ley para Conservar la Neutralidad del País, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 1939
16	Que se reforman los artículos 35 y 105 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , en materia de acción ciudadana de inconstitucionalidad. Publicación en GP: 27 de mayo de 2015.	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	Prever que los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto uno por ciento de la lista nominal de electores, podrán ejercitar la acción de inconstitucionalidad.

* Sin intervención en tribuna

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Senadores y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN* Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, continúe con los procesos de ingreso, promoción y permanencia en educación básica y media superior, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, cumpla con el calendario para la realización de los procesos de ingreso, promoción y permanencia, definidos por esa Secretaría en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. SEGUNDO. Se exhorta a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que en el ejercicio a su autonomía constitucional establezca una estrategia para que, vía los mecanismos institucionales y jurídicos contemplados en la Ley, se haga cumplir a la autoridad educativa federal con los calendarios de los procesos de ingreso, promoción y permanencia. TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a destituir al Titular de la Secretaría de Educación Pública de su cargo, por anteponer intereses políticos electorales, al interés superior de la niñez, eliminando de posibilidad de que ejerzan su derecho a una educación de calidad. CUARTO. Se cita a comparecer al Lic. Ramiro Álvarez Retana, titular de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Lic. Miguel Angel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a fin de que expliquen los mecanismos que van a llevar a cabo para cumplir con el calendario de evaluaciones que se establecieron entre la Secretaría y el Instituto, así como para aclarar la forma en que se están tratando, a nivel de la política interior, los conflictos vinculados con el magisterio.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Sen. Mónica T. Arriola Gordillo (SG)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar las razones que motivaron la suspensión de la evaluación obligatoria de los docentes en servicio y para el ingreso.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que presente un informe sobre los avances de la Reforma educativa en materia de evaluación docente e ingreso al servicio, que presente a esta soberanía las razones técnicas, políticas o de otro carácter que han motivado la suspensión del proceso de evaluación de los docentes en servicios y la evaluación para el ingreso al servicio y que todo lo anterior se atienda antes del siguiente ciclo escolar (2015-2016).</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a que cumpla con las disposiciones y obligaciones en materia de educación establecidas en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y en la Ley General para el Servicio Profesional Docente; a que atienda el mandato constitucional para el cual fue creado, y haga efectiva su autonomía e informe a esta soberanía de las acciones que emprenderá, para hacer efectiva la evaluación obligatoria de los docentes en servicio y la evaluación obligatoria para el ingreso al servicio.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Gobierno Federal a que informe a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sobre cualquier acuerdo, que contemple la suspensión de los docentes en servicio y la evaluación para el ingreso.</p>
3	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública a comparecer ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, relativo a la Suspensión de la Evaluación del Servicio Profesional Docente.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffett Chemor a comparecer ante esta Soberanía para dar cuenta de la decisión de suspender de forma indefinida el proceso de evaluación del Servicio Profesional Docente; a pesar de que con ello se incumple lo señalado en las fracciones III y IX del artículo 3° Constitucional así como en el artículo 7° de la Ley General del Servicio Profesional Docente; lo anterior dado a conocer el pasado 29 de mayo de 2015.</p>
4	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a dejar sin efecto la decisión de suspender indefinidamente las fechas del proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en educación básica y media superior, anunciadas el pasado viernes 29 de mayo de 2015.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al C. Emilio Chuayffett Chemor, Secretario de Educación Pública, a dejar sin efecto la decisión de suspender indefinidamente las fechas del proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en Educación Básica y Media Superior, anunciadas el pasado viernes 29 de mayo de 2015.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un llamado al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para que en el caso de que la Secretaría de Educación Pública insista en mantener su negativa a dejar sin efecto el proceso de evaluación, proceda a agotar los medios legales que la Constitución y las leyes le confieren como organismo constitucional autónomo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Senadores Armando Ríos Piter y Zoé Robledo Aburto (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Lic. Emilio Chuayffet Chemor en relación a la suspensión de la evaluación docente.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación, Emilio Chuayffet Chemor, con el objeto de explicar las razones de la suspensión del proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia de docentes en la educación básica y media superior y los avances de la reforma educativa, en sesión pública con la comisión responsable del tema educativo en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en un formato que permita el diálogo con los representantes populares que la integran.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia de la Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Sylvia Irene Schmelkes del Valle, con el objeto de informar los avances de la implementación de la reforma educativa.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita el restablecimiento inmediato del Calendario de Evaluaciones 2015 del Programa de Mediano Plazo para la Evaluación del Servicio Profesional Docente 2015-2020.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia por el pleno respeto de la Ley como una condición indispensable del Estado de Derecho, y solicita a todas la autoridades educativas y personal docente del sistema educativo nacional, en su carácter de instituciones públicas, sociedad civil o magisterio responder a las expectativas de la sociedad mexicana para garantizar el derecho a una educación de calidad y la protección del intereses superior de las niñas y los niños.</p>
6	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina y Lourdes Amaya Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe con los avances y pendientes por la implementación de los decretos de reformas constitucional y legales en materia de evaluación educativa.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública que entregue un informe pormenorizado con los avances y pendientes por la implementación de los siguientes decretos: que reforma y adiciona los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de febrero de 2013; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación; que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 11 de septiembre de 2013.</p>
7	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que solicita información a dependencias del Gobierno Federal sobre la implementación de la reforma educativa y la comparecencia del Secretario de Educación Pública.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de Gobernación y al Subsecretario Luis Enrique Miranda Nava informe a esta soberanía sobre las mesas de trabajo que ha sostenido con el Magisterio Nacional en cuanto a sus prestaciones laborales y la implementación de la reforma educativa.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al INE para que investigue el posible desvío de recursos públicos destinados al pago de prestaciones para los agremiados del SNTE y de la CNTE y programas de educación pública con fines político-electorales.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Secretario de Educación Emilio Chuayffet Chemor para que explique a esta soberanía la implementación de la evaluación educativa y el ejercicio de recursos públicos para este propósito.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la dirección general de radio, televisión y cinematografía de la secretaria de gobernación y al instituto de verificación administrativa del distrito federal, se realice una verificación a la carpa denominada "Monreal te lleva el cine", sobre los permisos necesarios para la proyección de películas, así como las medidas de protección civil adecuadas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que a través del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se realice una verificación administrativa a la carpa denominada "#Cine Monreal", a fin de que revise si dicho establecimiento ambulante cuenta con los permisos necesarios para la proyección de películas y con las medidas de protección civil adecuadas y, en caso de no contar con los permisos correspondientes instruya la clausura de la carpa denominada "#Cine Monreal."</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para que informe a esta Soberanía si ha otorgado los permisos necesarios para la exhibición de películas en la carpa denominada "#Cine Monreal" y, en caso de no contar con los permisos necesarios adopte las medidas sancionatorias correspondientes.</p>
9	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a ejercer su facultad de atracción e investigue los hechos de violencia ocurridos en las semanas recientes en contra de candidatos y candidatas a puestos de elección popular de distintos partidos políticos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que, a través de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales y de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ejerza su facultad de atracción a fin de realizar una investigación integral de todos los homicidios, secuestros, ataques, amenazas y actos de intimidación perpetrados en contra de candidatos y candidatas a puestos de elección popular en el actual proceso electoral con la finalidad de identificar la posible intrusión de algunos grupos delincuenciales en estos hechos, analizando de manera integral y no aislada todos y cada uno de los actos delictivos que han tenido conocimiento las Procuradurías y Fiscalías Generales de las entidades federativas.</p>
10	<p>Dip. Danner González Rodríguez (MC) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta, respetuosamente, a los congresos y a los ejecutivos estatales para que en el ámbito de sus atribuciones legales y atendiendo lo preceptuado en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, consideren la viabilidad de conformar un Consejo para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en sus respectivas entidades federativas, a fin de incentivar, apoyar y procurar el desarrollo de estas unidades económicas.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal para que el presupuesto asignado al Programa Compras del Gobierno para el ejercicio fiscal 2016 aumente con respecto al año en curso, a fin de incentivar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país.</p> <p>TERCERO.-Se exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal para que instruya a las dependencias de la Administración Pública Federal a que ejerzan más recursos en el Programa Compras del Gobierno para el próximo año, con el objetivo de apoyar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que Exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a la Policía Federal y al Mando Especial de Seguridad en Michoacán a llevar a cabo una reunión de trabajo ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión relativa a los acontecimientos ocurridos en el Rancho del Sol, en el estado de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido García, al Comisionado General de la Policía Federal, Enrique Francisco Galindo Ceballos, y al Mando Especial de Seguridad en Michoacán, General Felipe Gurrola Ramírez a realizar una reunión de trabajo con esta soberanía para dar cuenta de los acontecimientos ocurridos en el Rancho Del Sol, ubicado en los municipios de Ecuandureo y Tanhuato, Estado de Michoacán, derivados del enfrentamiento entre fuerzas Federales y presuntos miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación, el día 22 de mayo de 2015.</p>
12	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al gobernador del Banco de México y al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a informar semestralmente al Congreso de la Unión respecto de la evolución del mercado de redes de disposición y cámaras de compensación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Banco de México y al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a informar semestralmente al Congreso de la Unión respecto de la evolución del mercado de redes de disposición y cámaras de compensación, detallando en cada uno de los casos, el progreso en materia de competencia y los porcentajes de participación de cada uno de los proveedores de servicios.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Banco de México a informar semestralmente al Congreso de la Unión sobre las medidas que está adoptando para la protección de los usuarios de los medios electrónicos de pago, especificando las acciones en materia de atracción de nuevas tecnologías que permitan una mayor detección y prevención de fraude.</p>
13	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Relativo al presunto desvío de recursos públicos federales destinados para el desarrollo social, rural y cultural del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, encabezado por Norma Leticia Salazar Velázquez.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada y en el marco de sus atribuciones realice una investigación pormenorizada con la Procuraduría General de la República y las Secretarías de Desarrollo Social, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes, sobre el presunto desvío de recursos públicos federales destinados al municipio de Matamoros, Tamaulipas, cometido presuntamente por la Presidenta Municipal Norma Leticia Salazar Vázquez y, de ser comprobado, se apliquen las sanciones correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo una revisión exhaustiva sobre el origen y el posible rebase del tope de gastos de campaña de Ramiro Salazar Rodríguez y Luis Alfredo Biasi Serrano, candidatos propietario y suplente por el Partido Acción Nacional respectivamente para una diputación federal por Matamoros, con el objeto de determinar si el presunto desvío de recursos públicos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, tiene como finalidad el financiamiento de la campaña de los candidatos en mención.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Sen. Francisco García Cabeza de Vaca (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a Petróleos Mexicanos a llevar a cabo las acciones que permitan garantizar que las actividades necesarias en el desarrollo de la industria petrolera se realicen en el marco de un protocolo de respeto y coordinación con los propietarios y titulares de tierras.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a Petróleos Mexicanos para que en el ámbito de su competencia y con la participación de las Entidades de la Administración Pública Federal que correspondan, lleven a cabo las acciones que permitan garantizar que las actividades necesarias en el desarrollo de la industria petrolera, se lleven a cabo bajo el marco de un protocolo de respeto y coordinación con los propietarios y titulares de tierras.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para que con la participación de las Entidades de la Administración Pública Federal que correspondan elabore y difunda por los medios de comunicación a su alcance, protocolos mínimos de actuación que contengan las medidas y la forma en que deba proceder el personal contratado por los Asignatarios o Contratistas para el uso o tránsito de tierras en las que convivan con otras actividades productivas, con especial atención de agricultores y ganaderos.</p>
15	<p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se une a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2015 e invita a todas las instituciones del gobierno mexicano y la sociedad en su conjunto a realizar acciones sustentables que generen un impacto positivo sobre los ecosistemas del país y los del planeta.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se une a la celebración del día mundial del Medio Ambiente 2015, cuyo slogan es: "Siete mil millones de sueños. Un solo planeta. Consume con moderación", y refirma su compromiso para materializar el derecho de todos los mexicanos a vivir en un medio ambiente sano.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, invita a todas las instituciones del gobierno mexicano y la sociedad en su conjunto a realizar acciones sustentables que generen un impacto positivo sobre los ecosistemas mexicanos y los del planeta.</p>
16	<p>Dip. Danner González Rodríguez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a actualizar los convenios U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su modalidad de Educación Media Superior y Superior, y U023 Subsidios para Centros de Educación, con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta, respetuosamente, al Secretario de Educación Pública para que actualice los convenios U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su modalidad de Educación Media Superior y Superior, y U023 Subsidios para Centros de Educación, con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a fin de que los Recursos Federales destinados a educación, se etiqueten directamente a los organismos descentralizados estatales, instituciones de educación básica, media superior y superior, así como las de formación para el trabajo que operan en las entidades federativas, sin intermediación de autoridad estatal alguna.</p>
17	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a rediseñar su estrategia de educación cívica.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a implementar una nueva estrategia de educación cívica que tenga por objeto elevar los niveles de participación ciudadana en las elecciones de los tres órdenes de gobierno, así como revertir las percepciones negativas que tiene la ciudadanía respecto de los partidos políticos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz para que en el ámbito de sus competencias considere la información relativa al clima de violencia en contra de las mujeres en esa entidad y analice la posibilidad de presentar una solicitud de alerta de violencia de género.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz para que en el ámbito de sus competencias profundice la información respecto al clima de violencia en contra de las mujeres en ese Estado.</p> <p>SEGUNDO. Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz para que en el ámbito de sus competencias, considere la información relativa al clima de violencia en contra de las mujeres en esa entidad y analice la posibilidad de presentar una solicitud de alerta de violencia de género, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su respectivo reglamento.</p>
19	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar las investigaciones correspondientes para conocer y sancionar la posible comisión de delitos electorales por parte de Silvano Aureoles Conejo, candidato a gobernador de Michoacán por el PRD, PT y Nueva Alianza; Pascual Sigala Paez, candidato a Diputado Local Plurinominal; Carlos Herrera Tello, candidato a Presidente Municipal de Zitácuaro; Norberto Antonio Martínez Soto, candidato a Diputado Federal por el Distrito 06 de Hidalgo y Carlos Paredes Correa, candidato a Diputado Federal por el Distrito 03 de Zitácuaro.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán a realizar las investigaciones correspondientes para conocer y sancionar la posible comisión de delitos electorales, de uso indebido de recursos públicos, de enriquecimiento ilícito, de peculado o de delincuencia organizada por parte de Silvano Aureoles Conejo, Candidato a Gobernador de Michoacán por el PRD, PT y Nueva Alianza; Pascual Sigala Paez, candidato a diputado local plurinominal; Carlos Herrera Tello, candidato a Presidente Municipal de Zitácuaro; Norberto Antonio Martínez Soto, candidato a Diputado Federal por el Distrito 06 de Hidalgo y Carlos Paredes Correa, candidato a Diputado Federal por el distrito 03 de Zitácuaro.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar las investigaciones correspondientes, respecto al correcto ejercicio y aplicación de los recursos que se han destinado a los municipios del Estado de Michoacán.</p>
20	<p>Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe del estado jurídico administrativo que guardan actualmente los anuncios espectaculares que se encuentran colocados en la Ciudad de México, así como de las estrategias o programas de trabajo implementados para combatir la corrupción en la aplicación de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que dentro del término de diez días hábiles, rinda un informe pormenorizado del estado jurídico administrativo que guardan actualmente los anuncios espectaculares que actualmente se encuentran colocados en la Ciudad de México, así como de las estrategias o programas de trabajo implementados para combatir la corrupción en la aplicación de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.</p>
21	<p>Dip. María Sanjuana Cerdeja Franco (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a garantizar una vigilancia y verificación más estricta del cumplimiento de la normatividad laboral por parte de las tiendas de autoservicio de las multinacionales minoristas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que a través de sus dependencias competentes, realice una mayor y mejor vigilancia en las tiendas de autoservicio de las multinacionales del comercio minoristas que se encuentran en el territorio nacional, para verificar que estas operan con estricto apego a la normatividad laboral, sin discriminación y en el pleno respeto de los derechos laborales y humanos de sus trabajadores.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a investigar la adquisición de un predio ubicado en el fraccionamiento Vista Real, en San Carlos, Guaymas, Sonora, por parte del gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que investiguen la adquisición por parte del gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, de un predio ubicado dentro del fraccionamiento Vista Real, en San Carlos, Guaymas, Sonora, toda vez que la adquisición de dicho predio no observa proporción con los ingresos que percibe el ejecutivo estatal por el desempeño de su encargo.</p>
23	<p>Sen. Fernando Yunes Márquez (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la fiscalía general del estado de Veracruz a rendir un informe detallado del cumplimiento de la orden de aprehensión derivada de la causa penal 26/2012-iv en contra de Manuel Bautista García y Marisela Hernández Cruz por los delitos de fraude, cometidos en agravio de miles de ahorradores de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Veracruz, a rendir de inmediato un informe detallado del cumplimiento de la orden de aprehensión derivada de la causa penal 26/2012-IV, en contra de Manuel Bautista García y Marisela Hernández Cruz por los delitos de fraude, radicada en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tuxpan, Veracruz.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Veracruz a que de inmediato cumplimente la orden de aprehensión derivada de la causa penal 26/2012-IV, en contra de Manuel Bautista García y Marisela Hernández Cruz por los delitos de fraude, radicada en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tuxpan, Veracruz.</p>
24	<p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Comité para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a promover la realización de una cinta cinematográfica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a promover la realización de una cinta cinematográfica.</p>
25	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que informe porque no ha dado inicio a la armonización legislativa relativa a la implementación del Sistema de Justicia Penal; a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a que investiguen en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la correcta aplicación de los recursos destinados a la implementación del Sistema de Justicia Penal y la posible comisión de delitos electorales por parte de funcionarios estatales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un extrañamiento al Gobernador del Estado de Sonora, Lic. Guillermo Padrés Elías toda vez que no ha dado inicio para la implementación del nuevo sistema de justicia penal, derivado de la reforma constitucional en materia de justicia penal de 2008.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Lic. Guillermo Padrés Elías, para que informe el estado que guarda el proceso de avance en la implementación del sistema de justicia penal, el cual vence el próximo 18 de junio de 2016.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar las investigaciones correspondientes al ejercicio de los recursos que se han destinado al Estado de Sonora para la implementación del sistema de justicia penal.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones correspondientes al posible desvío de recursos que se han destinado al Estado de Sonora para la implementación del sistema de justicia penal.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar las investigaciones correspondientes para conocer y sancionar la posible comisión de delitos electorales por parte de funcionarios estatales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Senadores. Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Héctor Larios Córdova, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Hermosillo y Celada, Maki Ortiz Domínguez, Fernando Yunes Márquez, Laura Angélica Rojas Hernández y Martín Orozco Sandoval (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría integral a la administración del Registro Agrario Nacional, en relación a la celebración de contratos y/o convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el desarrollo de diversos proyectos, en el período 2012-2014.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Función Pública para que en pleno uso de sus facultades legales, realice una auditoría integral a la administración del Registro Agrario Nacional, en relación a la celebración de contratos y/o convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el desarrollo de diversos proyectos, al amparo del artículo 1, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el período 2012 al 2014, tiempo en el cual estuvo como Director General C. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, con el propósito de promover, en su caso, los procedimientos de responsabilidades administrativas sancionatorias, y en caso de comprobarse la presencia de actos de contubernio para dañar la hacienda pública, iniciar las denuncias penales correspondientes.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a que realice una auditoría especial a la Universidad Autónoma del Estado de México, con el objeto de que, en el marco de su participación en la celebración de Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios, se determine la viabilidad técnica y jurídica de sancionar e inhabilitar a esa casa de estudios como proveedor de bienes y servicios.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Contralor Interno de la Secretaría de la Función Pública a que audite la gestión del 2012 a la fecha, del Titular del Órgano Interno de Control en el Registro Agrario Nacional, a fin de conocer su actuación, y en todo caso, verificar su posible corresponsabilidad en la adjudicación directa que el Registro Nacional Agrario realizó en la celebración de contratos y convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en especial el suscrito con la Universidad Autónoma del Estado de México, mismo que fue revisado por la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a realizar auditorías de seguimiento a la Universidad Autónoma del Estado de México y al Registro Agrario Nacional en relación con la suscripción de contratos y convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Lo anterior teniendo como antecedente la Auditoría Forense: 13-4-99015-12-0245 y Auditoría Forense: 13-0-15B00-12-0294. Además, se exhorta a dicho órgano superior de fiscalización a que concluya en su momento con la solventación de observaciones emitidas a esa institución educativa y al Registro Agrario Nacional.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Organismo Público Local Electoral y del Órgano de Fiscalización Superior en el Estado de Sonora, para que investiguen el posible desvío de recursos públicos destinados a la campaña política del candidato a la Alcaldía de Hermosillo por la coalición, "Por un Gobierno Honesto y Eficaz".</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara y Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que solicita a la Auditoría Superior de la Federación que fiscalice y audite los contratos de servicios que las dependencias y las entidades de la administración pública federal, centralizada y paraestatal, así como los fideicomisos privados que ejerzan recursos federales, de los que se hayan beneficiado las empresas: Comercializadora oficina Eolo S.A de C.V., Eolo Plus S.A de C.V., Maquinaria IGSA S.A de C.V., IGSA S.A de C.V., Grupo Industrial IGSA S.A de C.V., particularmente Petróleos Mexicanos, y sus filiales, Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación; P.M.I. Comercio Internacional S.A de C.V., Compañía Mexicana de Exploraciones S.A de C.V. así como de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en el marco de la revisión de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal de 2014, fiscalice y audite todos los contratos de servicios financiados por dependencias de la administración pública federal, centralizada y paraestatal, en los que hayan resultado beneficiadas las empresas: Comercializadora oficina Eolo S.A de C.V.; Eolo Plus S.A de C.V.; Maquinaria IGSA S.A de C.V.; IGSA S.A de C.V.; Grupo Industrial IGSA S.A de C.V., con contratos de servicios y otros otorgados particularmente por Petróleos Mexicanos y sus filiales, y por la Comisión Federal de Electricidad, a dichas empresas.</p>
28	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al gobierno del distrito federal y al sistema de transporte colectivo metro, para que presenten ante esta soberanía nacional, un informe detallado sobre los alcances del proyecto de ampliación de la línea 12 del metro, así como el proyecto ejecutivo que lo sustenta.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que presenten ante esta Soberanía Nacional, un informe detallado sobre los alcances del proyecto de ampliación de la Línea 12 del metro, así como el proyecto ejecutivo que lo sustenta.</p>
29	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina, Lourdes Amaya Reyes, Antonio León Mendivil, Gloria Bautista Cuevas, Fernando Belaunzarán Méndez y Graciela Saldaña Fraire</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a diferentes autoridades a respetar los principios constitucionales y legales en materia electoral, así como los lineamientos del Instituto Nacional Electoral en materia de promoción del voto y la participación ciudadana.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que suspenda la aplicación los programas sociales en cumplimiento de las normas constitucionales y legales en materia electoral, en particular, la entrega de televisiones en el estado de México y el Distrito Federal, programada para efectuarse en varias entidades del país, antes de las elecciones del 7 de junio.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al INE para que aplique a la brevedad los Lineamientos para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas durante el Proceso Electoral 2014-2015 a los programas sociales federales y en particular, a la posible manipulación electoral del Programa de Televisión Digital Terrestre del gobierno federal previo a la jornada electoral del 7 de junio.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso exhorta a los gobiernos de la Entidades Federativas a que respeten el principio de equidad y se abstengan de violar las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral y de hacer uso electoral de programas sociales.</p>
30	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara y Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a revisar la actuación y la posible comisión de delitos de los magistrados y demás impartidores de justicia del Estado de México que conocieron y conocen de juicios en los que está involucrada la empresa OHL.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México a investigar la posible comisión de cohecho y otros delitos tipificados por la ley, en los casos que se ventilan en los tribunales de la entidad en los que participa o haya participado la empresa OHL, e informar a esta Soberanía del resultado de sus investigaciones.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigile que en los casos que se ventilan en los tribunales federales, y particularmente en los que participa o haya participado la empresa OHL, se ajusten a los principios de libertad e imparcialidad que deben regir la impartición de justicia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una investigación en relación al ejercicio de los recursos asignados para la expedición de la cédula de identificación durante el período 2009-2012, debido a la existencia de presuntas irregularidades.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el marco de sus atribuciones, realice una investigación objetiva, expedita y transparente, en relación al ejercicio de los recursos asignados para la expedición de la cédula de identificación durante el periodo 2009 – 2012, debido a la existencia de presuntas irregularidades, asimismo, de comprobarse dichas anomalías se solicita que se establezcan las sanciones administrativas y penales que conforme a derecho procedan.</p>
32	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar un estudio para determinar el daño en costas mexicanas del Golfo de México causado por la derrama de crudo de 2010 por la empresa British Petroleum.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente, del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen un estudio para determinar el daño en costas mexicanas del Golfo de México causado por la derrama de crudo en 2010 por la empresa British Petroleum.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente, del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus competencias, determinen zonas de reserva para la biodiversidad marina, con la finalidad de establecer medidas de protección para la recuperación y repoblación de especies afectadas en zonas de jurisdicción nacional del Gof de México.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente, del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de conformidad con sus atribuciones y facultades, informe a esta soberanía sobre el estatus que guardan las demandas, interpuestas por pescadores nacionales y del Gobierno Federal Mexicano en contra de la empresa British Petroleum, por el derrame de crudo de 2010 que han afectado la actividad pesquera nacional en las costas mexicanas.</p>
33	<p>Dip. Dip. Martha Loera Arámbula (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar y canalizar los recursos autorizados del FONDEN para atender los daños y pérdidas causados por el desastre acaecido en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con motivo del fenómeno meteorológico acontecido el 25 de mayo de 2015, así como a las y los legisladores de la Cámara de Diputados, a fin de que donen un día de su dieta para la atención de las víctimas de esta tragedia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión el Primer Resolutivo y a la Cámara de Diputados los dos siguientes.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, la dependencia a su cargo, de manera urgente, libere y canalice los recursos autorizados del Fondo de Desastres Naturales para atender los daños y pérdidas causados por el desastre acaecido en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con motivo del fenómeno meteorológico acontecido el 25 de mayo de 2015.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las y a los legisladores integrantes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que donen de manera individual y voluntaria un día de su dieta para apoyar a las víctimas y damnificados por el desastre acaecido en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con motivo del tornado que aconteció en esa ciudad el 25 de mayo de 2015.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que lleve a cabo, por conducto de su área administrativa correspondiente, las acciones y procedimientos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo, así como también para que el monto total de los recursos económicos que se obtengan por las donaciones a que se refiere este acuerdo, sea canalizado única y exclusivamente para la atención de las víctimas y damnificados por el tornado acontecido el 25 de mayo de 2015 en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, por medio de las autoridades locales competentes.
34	<p>Diputados Edith Avilés Cano y Roberto Ruíz Moronatti (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a establecer un programa de difusión en el que se informe a la población de las acciones que pueden constituir la comisión de delitos en contra de la libertad y la dignidad de las personas, concluido el proceso electoral 2014-2015.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, y a través de los medios de comunicación masiva, como la radio, televisión e internet, establezca un programa de difusión en el que se informe a la población de las acciones que pueden constituir la comisión de delitos en contra de la libertad y la dignidad de las personas de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e Instrumentos Internacionales, concluido el proceso electoral 2014-2015.</p>
35	<p>Senadores Francisco Salvador López Brito y Fernando Yunes Márquez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Desarrollo Rural, de Economía y de Salud a realizar las acciones necesarias para mejorar las condiciones del sector lechero nacional.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía a analizar la propuesta de imponer un arancel a las importaciones de leche y sus derivados con la finalidad de reactivar al sector lechero nacional, así como también se considere reducir el número de importaciones que se realizan para tener menos dependencia en el sector lechero.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía a elaborar una NOM oficial para especificar las medidas de comercialización de los productos lácteos nacionales e internacionales.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a intensificar las acciones relacionadas con la transferencia tecnológica, la innovación e industrialización en los procesos de producción lecheros con el objetivo de que los productores pueda acceder a mercados más especializados.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar la oferta de recursos para proyectos productivos y de capacitación, así como coordinar ferias de comercialización y exportación con el objetivo de apoyar a los productores nacionales de leche.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y al Titular de la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) refuercen las acciones de supervisión y aprobación del etiquetado de los productos lácteos, se especifique correctamente la cantidad y porcentaje de cada ingrediente con el objetivo de que el consumidor cuente con los elementos suficientes para confiar que está adquiriendo un producto lácteo o derivado, y no se trate de fórmulas sustitutas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
36	<p>Senadores Dolores Padierna Luna, Mario Delgado Carrillo, Alejandro Encinas Rodríguez y Javier Corral Jurado (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a investigar, deslindar responsabilidades y, en su caso, iniciar los procedimientos sancionatorios a que haya lugar, respecto del presunto uso indebido de datos personales de menores de edad para el reparto de paquetes escolares, por parte del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, a que en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones conducentes, para que, en su caso, se deslinden responsabilidades y se inicien los procedimientos sancionatorios, a que haya lugar, respecto de la presunta utilización de datos personales de menores de edad, por parte del Partido Verde Ecologista de México, para el reparto domiciliario de paquetes escolares como promoción electoral.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República y a la Secretaría de la Función Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen y establezcan si las bases de datos personales de los menores que están en poder de las instituciones educativas a su cargo, fueron utilizadas indebidamente para el reparto domiciliario de paquetes escolares como promoción electoral, por Parte del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso, se deslinden responsabilidades y se inicien los procedimientos sancionatorios, a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, al Instituto Nacional Electoral a que inicie las investigaciones oficiosas respecto de las infracciones a la normatividad electoral, por la presunta utilización indebida de datos personales de menores de edad, para el reparto domiciliario de paquetes escolares como promoción electoral, por parte del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso, se impongan las sanciones que correspondan.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a que adopte las medidas de protección que correspondan para salvaguardar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente el derecho a la identidad, intimidad y privacidad, ante el reparto domiciliario de paquetes escolares como promoción electoral, por parte del Partido Verde Ecologista de México, e inste a las diversas autoridades competentes a cumplir sus obligación reforzadas en materia de derechos humanos de la infancia en los procesos electorales.</p>
37	<p>Dip. Jesús Valdés Palazuelos (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena el atentado cometido en contra de Bernardino Antelo Esper, candidato a diputado por el Distrito II del estado de Sinaloa.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el atentado cometido en contra de Bernardino Antelo Esper, candidato a diputado por el Distrito número II del estado de Sinaloa.</p>
38	<p>Dip. María Lucrecia Arzola Godines (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a rendir un informe sobre el avance físico y financiero de las obras del Programa de Fomento a la Urbanización Rural y del Programa Hábitat; asimismo, a revisar y, en su caso, continuar con las acciones de pavimentación a través de los Programas de Fomento a la Urbanización Rural y Hábitat en el estado de Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, rinda un informe detallado a esta soberanía sobre el avance físico y financiero de las obras del Programa de Fomento a la Urbanización Rural, y del Programa Hábitat en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>SEGUNDO. Se Exhorta a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, concluya las obras en el Estado de Baja California Sur, de Pavimentación, drenaje sanitario y pluvial, agua potable, red eléctrica, así como banquetas y rampas, alumbrado público, señalización, que permitan la circulación segura, eficiente e incluyente de personas y vehículos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
39	<p>Dip. Verónica Juárez Piña (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a recibir a las madres y padres de las víctimas de la guardería ABC, en el ánimo de resolver las demandas planteadas del pliego petitorio que hicieron en su momento.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que reciba en los Pinos a las madres y padres de las víctimas de la guardería ABC, en el ánimo de resolver las demandas planteadas del pliego petitorio que hicieron en su momento las madres y padres de las víctimas de la guardería ABC.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República (PGR) a realizar una investigación veraz y efectiva que resuelva a la mayor brevedad la averiguación previa para castigar a los verdaderos culpables de la peor tragedia que involucra a la niñez mexicana, el incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora.</p>
40	<p>Dip Adriana González Carrillo (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al gobierno del Estado de México y al gobierno municipal de Villa Victoria, Estado de México, a detener el uso de la policía estatal y la policía municipal en el proceso electoral en curso.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Gobierno del estado de México a detener el uso ilegal de la policía estatal en el proceso electoral en curso y a dirigir los esfuerzos de los servidores públicos estatales para velar por la seguridad de todos los ciudadanos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del municipio de Villa Victoria; estado de México; a conducirse en el marco de la ley y cesar de inmediato el acoso e intimidación que la policía municipal realiza al candidato y a los simpatizantes de la coalición PAN-PT, así como a colocar nuevamente los números que identifican a las patrullas; a colocar las placas correspondientes; a retirar los polarizados de las mismas y prohibir a los policías municipales usar pasamontañas cuando se encuentren en servicio.</p> <p>TERCERO. Se haga de conocimiento el presente Punto de Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral del Estado de México, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y a la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos.</p>
41	<p>Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Nacional del Agua a informar sobre la implementación de programas para la prevención de derrames de hidrocarburos y de remediación para garantizar el resarcimiento de daños y perjuicios por el derrame en el Río de la Sierra y Grijalva en el estado de Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a rendir un informe detallado en torno a las causas y los daños ocasionados por la toma clandestina en el oleoducto Agave de PEMEX, que provocó el derrame de hidrocarburo en el río de la Sierra y Grijalva en el estado de Tabasco; Lo anterior, a efecto de que con la colaboración que corresponda de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se cuantifiquen los daños y se garantice plenamente el resarcimiento de los daños económicos, sociales y ambientales por la empresa productiva del estado PEMEX.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a PEMEX y a la CONAGUA a informar sobre las acciones y/o programas que a la fecha se han implementado en todo el país, y particularmente, en el estado de Tabasco en materia de prevención de derrames de hidrocarburos, contingencia ambiental, remediación de suelos y aguas y en materia de seguridad operativa, equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente.</p>
42	<p>Senadores Hilda Esthela Flores Escalera y Braulio Manuel Fernández Aguirre (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se reconoce a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos su respuesta ante la catástrofe de Ciudad Acuña y se exhorta a establecer medidas de atención a fin de reestablecer a la normalidad las condiciones de vida en dicha población.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, reconoce el esfuerzo, labor y coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos por su pronta y eficaz respuesta ante el tornado del pasado 25 de mayo en Ciudad Acuña, Coahuila.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
43	<p>Dips. Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame Alemán y Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno de Yucatán a investigar el asesinato de dos jóvenes en el municipio de Peto; así como al Gobierno Federal para que garantice la seguridad y el desarrollo pacífico de los próximos comicios del 7 de junio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato de los jóvenes Francisco Canché Moo y Elmer UcEk, ocurridos el pasado 31 de mayo en el municipio de Peto, Yucatán.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Yucatán y a la Fiscalía General del Estado para que realicen una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos ocurridos el pasado 31 de mayo en el cierre de campaña del candidato del Partido Acción Nacional a la presidencia municipal del municipio de Peto, en el que dos jóvenes fueron asesinados y varios más resultaron heridos, tras el ataque perpetrado por un grupo de choque.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que, en el ejercicio de sus atribuciones, implemente las medidas necesarias para garantizar el desarrollo normal y pacífico de la jornada electoral del próximo domingo 7 de junio.</p>
44	<p>Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez (PRI), y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a promover ante la Organización Mundial de la Salud la declaratoria del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a promover ante la Organización Mundial de la Salud se declare el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple el último miércoles del mes de mayo de cada año.</p>
45	<p>Dip. Claudia Rocío Villa Oñate (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos de las entidades federativas a tomar medidas pertinentes y realizar acciones, a efecto de garantizar la protección, defensa y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros de reclusión.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos de las entidades federativas a tomar medidas pertinentes y realizar acciones a efecto de garantizar la protección, defensa y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros de reclusión.</p>
46	<p>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al gobierno del estado de Quintana Roo a fortalecer las acciones de combate de incendios forestales ante los devastadores incendios suscitados en dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al gobierno del Estado de Quintana Roo a fortalecer intensivamente las acciones de combate de incendios forestales ante los devastadores incendios suscitados en el Estado de Quintana Roo.</p>
47	<p>Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a desarrollar un proyecto de organización de bancos comunitarios indígenas de semillas, con un plan de capacitación para sus miembros.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación con el apoyo de sus Delegaciones en los Estados, a desarrollar un proyecto de organización de Bancos Comunitarios Indígenas de Semillas (BCIS), con un Plan de Capacitación para sus miembros, así como al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), para que conjuntamente colabore con identificar la problemática y necesidades en materia de semillas de cada comunidad indígena.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
48	<p>Diputados Claudia Rocío Villa Oñate y Juan Pablo Adame Alemán (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias para garantizar la atención, tratamiento efectivo, suficiente, de calidad e idóneo de todas las niñas, niños y adolescentes con cáncer, además de generar un trato digno y de acompañamiento emocional con los padres de familia, así como incrementar la infraestructura hospitalaria para este rubro.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para garantizar la atención, el tratamiento efectivo, suficiente, de calidad e idóneo de todas las niñas, niños y adolescentes con cáncer.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a incrementar la infraestructura hospitalaria para este rubro.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a realizar una campaña a nivel nacional para prevenir, diagnosticar y concientizar sobre el cáncer infantil.</p>
49	<p>Dip. Lourdes Amaya Reyes (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se condenan los hechos de violencia ocurridos en la Delegación Cuajimalpa en contra del equipo de campaña del candidato a Jefe Delegacional, Luis Espinosa Cházaro y se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a informar los avances de la investigación; asimismo, se exhorta a la Delegación Cuajimalpa a garantizar la paz y legalidad en el proceso electoral.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena los actos de violencia ocurridos el 7 de mayo de 2014 en el pueblo de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa, e insta a las y los candidatos y partidos contendientes en esa zona, a que se conduzcan con plena civilidad y respeto irrestricto de la ley, sancionando y evitando las conductas violentas de sus militantes y simpatizantes.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que informe sobre los avances de la investigación que ha realizado, sobre los hechos de violencia ocurridos en San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa, en los que simpatizantes del candidato a diputado local Adrián Ruvalcaba de La coalición PRI-PVEM, agredieron a brigadistas del candidato a jefe delegacional Luis Espinosa Cházaro.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Delegación Cuajimalpa a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, contribuyan al desarrollo del proceso electoral local 2015, en un marco de respeto, paz y legalidad.</p>
50	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar una investigación en torno al probable desvío de recursos públicos y compra de votos en el municipio de Nezahualcóyotl, a cargo del gobierno municipal, para favorecer a candidatos del PRD.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para que dentro del ámbito de sus atribuciones, investigue y sancione el probable desvío de recursos públicos y compra de votos para favorecer a los candidatos del PRD a diferentes cargos de elección popular en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de México a fin de que lleve las investigaciones correspondientes en relación con la utilización de recursos públicos en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que se abstengan de continuar realizando diversas prácticas encaminadas a la coacción del voto, en perjuicio de los pobladores del municipio.</p>
51	<p>Dip. María de Montserrat Baeza Vallejo (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al ISSSTE y a los servicios de salud de los estados de la Federación y municipios, así como las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y a la SEP a implementar una campaña de personal odontológico en las guarderías y estancias infantiles, escuelas de educación inicial y preescolar para que contribuyan a la formación de un hábito del cuidado bucal.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud, IMSS, ISSSTE, de Educación Pública del gobierno federal, para que en coordinación con los Servicios de Salud de las entidades federativas y del Distrito Federal así como sus demarcaciones territoriales, llevar a cabo una campaña de presencia continua de personal odontológico en las Guarderías, Estancias Infantiles, y Escuelas de Educación Inicial y Preescolar; con el fin de que prevengan la incidencia de caries y enfermedades periodontales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
52	<p>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a resolver las solicitudes de los permisos de nado y avistamiento de tiburón ballena que se han solicitado en el estado de Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que de manera urgente resuelva las solicitudes de los permisos de nado y avistamiento con tiburón ballena que se han solicitado en el Estado de Quintana Roo.</p>
53	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales a investigar el presunto desvío de recursos a favor de la candidata Beatriz Mojica Morga por parte del gobernador Rogelio Ortega Martínez, así como de su Secretario de Finanzas y Administración, Eliseo Moyao Morales y del Director General de Adquisiciones, Humberto Chávez Millán y, en su caso, sean separados del cargo, aplicando las responsabilidades administrativas y penales para quien o quienes resulten responsables.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales a investigar el presunto desvío de recursos a favor de la candidata Beatriz Mojica Morga por parte del Gobernador Rogelio Ortega Martínez, así como de su Secretario de Finanzas y Administración, Eliseo Moyao Morales y del director general de Adquisiciones, Humberto Chávez Millán y en su caso sean separados del cargo, aplicando las responsabilidades administrativas y penales para quien o quienes resulten responsables.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría General del Estado de Guerrero, inicie una investigación exhaustiva a la administración del gobernador Rogelio Ortega Martínez por el posible desvío de recursos federales a favor de la candidata del PRD a la gubernatura de Guerrero e imponer en su caso las sanciones administrativas correspondientes.</p>
54	<p>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría del Gobierno del estado de Tamaulipas a realizar de manera conjunta los trabajos para la actualización del atlas de riesgo estatal, a fin de identificar y registrar las potenciales zonas de riesgo que comprometan la integridad de la población tamaulipeca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Gobierno del estado de Tamaulipas, a través de sus respectivas Coordinaciones de Protección Civil, para que realicen de manera conjunta los trabajos para la actualización del Atlas de Riesgo estatal, a fin de identificar y registrar las potenciales zonas de riesgo que comprometan la integridad de la población tamaulipeca.</p>
55	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Amalia García Medina, Lizbeth Rosas Montero y Lourdes Amaya Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Sistema de Administración Tributaria y a la Procuraduría General de la República a diseñar un plan de acción con actores de la sociedad y demás agentes involucrados para la erradicación del comercio ilícito de tabaco.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, por medio de las Secretarías de Salud, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, del Sistema de Administración Tributaria, y a la Procuraduría General de la República, a que diseñen un plan de acción con actores de la sociedad y demás agentes involucrados para la erradicación del comercio ilícito de tabaco.</p>
56	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a iniciar una investigación en contra del candidato del Partido de la Revolución Democrática a la alcaldía de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Juárez, por su presunta relación con el crimen organizado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la PGR a iniciar una investigación en contra del candidato del PRD a la alcaldía de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Juárez, por su presunta relación con el crimen organizado.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de San Luis Potosí, a investigar por el delito de asociación delictuosa al candidato a la alcaldía de San Luis Potosí por el Partido de la Revolución Democrática, Ricardo Gallardo Juárez.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
57	Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)* Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las diligencias necesarias y se solicite al gobierno de Estados Unidos de América la entrega de los recursos financieros sustraídos para su integración al erario del Gobierno de Coahuila, de suerte tal que puedan ser aplicadas para beneficio de los coahuilenses. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de la manera más atenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en conjunto con la Procuraduría General de la República realicen las diligencias necesarias y soliciten al gobierno de Estados Unidos de América la entrega de los recursos financieros sustraídos para su integración al erario del Gobierno de Coahuila, de suerte tal que puedan ser aplicadas para beneficio de los coahuilenses.
58	Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD)* Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México a informar sobre la metodología que aplican para sus cálculos de pronósticos de la tasa de crecimiento del producto interno bruto. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como al Banco de México a informar a esta Soberanía, la metodología que aplican para sus cálculos de pronósticos de la tasa de crecimiento del producto interno bruto.
59	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI* Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República a presentar los resultados de las indagatorias sobre las demandas presentadas contra el candidato del Partido Acción Nacional al municipio de Sahuayo, Armando Tejeda Cid, por la presunta comisión de los delitos electorales que se le señalan; así como a investigar de oficio los posibles ilícitos electorales en los que presuntamente habrían incurrido el presidente municipal y el Oficial Mayor de Sahuayo. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, a presentar a la brevedad ante esta soberanía, los resultados de las indagatorias sobre las demandas presentadas contra el candidato del Partido Acción Nacional al Municipio de Sahuayo, Armando Tejeda Cid, por la presunta comisión de los delitos electorales que se le señalan; a efecto de promover, en su caso, las sanciones penales correspondientes. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, a que investiguen de oficio los posibles ilícitos electorales en los que presuntamente habrían incurrido el Presidente Municipal y el Oficial Mayor de Sahuayo y promover, en su caso, las sanciones penales correspondientes.
60	Senadores Laura Angélica Rojas Hernández, Fernando Yunes Márquez y Juan Carlos Romero Hicks y Diputados Juan Pablo Adame Alemán y Fernando Rodríguez Doval (PAN)* Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Nacional Electoral a no obstaculizar el acceso a la justicia y resolver imparcialmente las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Nacional Electoral a no obstaculizar el acceso a la justicia y resolver imparcialmente las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial, de la federación y de los Estados, así como al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales, para que en el ámbito de sus competencias, en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, garanticen la legalidad y la seguridad del proceso electoral.
61	Dip. Lourdes Amaya Reye (PRD)* Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez a investigar los posibles actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y uso indebido de los recursos públicos del delegado con licencia, Jorge Romero Herrera y de su equipo administrativo, en el otorgamiento de contratos a miembros pertenecientes a su partido político. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que investigue a fondo los posibles actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y uso indebido de los recursos públicos del delegado con licencia, Jorge Romero Herrera y de su equipo administrativo, en el otorgamiento de contratos a miembros pertenecientes a su partido político, Acción Nacional. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez a que investigue a fondo los posibles actos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y uso indebido de los recursos públicos del delegado con licencia, Jorge Romero y de su equipo administrativo, en el otorgamiento de contratos a miembros pertenecientes a su partido político, Acción Nacional.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
62	<p>Sen. Fidel Demédicis Hidalgo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a dar cuenta de las acciones que ha realizado con respecto a los jornaleros agrícolas en el Valle de San Quintín, en el municipio de Ensenada, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de manera urgente a la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que dé cuenta de las acciones que ha realizado con respecto al "Programa de Atención a Jornaleros" en el Valle de San Quintín en el municipio de Ensenada Baja California.</p>
63	<p>Diputadas Lizbeth Rosas Montero y Gloria Bautista Cuevas (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que solicita al Poder Ejecutivo Federal atienda el caso del incendio en la guardería "ABC" de Hermosillo, Sonora, a seis años de la tragedia.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que atienda de forma integral el caso del incendio de la Guardería "ABC" en Hermosillo, Sonora, el 5 junio del año 2009; para que se esclarezcan los hechos y se finquen responsabilidades a seis años de la tragedia.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas entregue un informe del seguimiento y atención que han brindado a los familiares y a las víctimas del incendio de la Guardería "ABC".</p>
64	<p>Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de los órganos de control interno de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación a investigar y, en su caso, fincar las responsabilidades conducentes, así como emitir las recomendaciones pertinentes, sobre el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la delegación Guanajuato-SEDATU.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Lic. Judith Aracely Gómez Molano, Titular del órgano de control Interno de la SEDATU y al Lic. Carlos Guillermo Coronado Baas, Titular del área de quejas de la SEDATU, a que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen lo denunciado en el presente punto de acuerdo, y en su caso determinen el inicio del procedimiento disciplinario sancionador en contra de quien resulte responsable.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a los titulares de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública a que en el marco de sus facultades y atribuciones conozcan de la presente denuncia y le den seguimiento a la misma hasta sus últimas consecuencias.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente solicita a los servidores públicos exhortados a que brinden un informe inicial por escrito de lo actuado y del respectivo avance de la investigación, a esta soberanía en un término de no más de 10 días, después de aprobado el presente punto de acuerdo, y posteriormente informes mensuales del avance.</p>
65	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al gobernador del estado de Nayarit a instruir al Secretario de Economía y Trabajo del estado, así como al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el estado, a efecto de que comparezcan y expliquen las razones, motivos y circunstancias del porqué de la negativa de otorgar la toma de nota al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y municipios.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente hace un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, para que por su conducto, se instruya al Secretario de Economía y Trabajo del Estado, así como al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, a efecto de que comparezcan ante esta Soberanía y expliquen, las razones, motivos y circunstancias del porqué de la negativa de otorgar la toma de nota, al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios "SUTSEM" de las elecciones sindicales realizadas el día 29 de noviembre del año 2014.</p>
66	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 03 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a agilizar las investigaciones en relación a las denuncias presentadas en contra de diversos titulares de las delegacionales políticas del Distrito Federal por extorsión, abuso de autoridad y desvío de recursos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que agilice las investigaciones en relación a las denuncias presentadas en contra de diversos titulares y extitulares de las delegacionales políticas del Distrito Federal por extorsión, abuso de autoridad y desvío de recursos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones investigue el presunto desvío de recursos públicos de las delegaciones políticas del distrito federal a favor de candidatos del Partido de la Revolución Democrática.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
67	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación analizar la posibilidad de realizar la declaratoria emergencia fitosanitaria por la plaga conocida como la roya naranja, la cual afecta a los productores del café. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la secretaria de gobernación para que en coordinación con la secretaria de agricultura, ganadería desarrollo rural, pesca y alimentación, analicen la posibilidad de realizar la declaratoria emergente fitosanitaria por la plaga conocida como la roya naranja, la cual afecta a los productores del café. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), envíe a esta soberanía un informe sobre la situación actual de los cafetales y de la plaga de la roya naranja en nuestro país y el plan de acción que se está implementando para su control y eventual eliminación de esta plaga.
68	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a implementar una campaña intensa de difusión de valores y actitudes que permitan la sana convivencia de las niñas, niños y adolescentes. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen una campaña intensa de difusión de valores y actitudes que permitan la sana convivencia de las niñas, niños y adolescentes.
69	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Que exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones conducentes en relación a probables irregularidades y cobro de dádivas en la adquisición de bienes y contratación de obra pública suscritos durante la administración del Jefe Delegacional Jorge Romero Herrera en Benito Juárez. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo las investigaciones conducentes en relación a probables irregularidades y cobro de dádivas en la adquisición de bienes y contratación de obra pública suscritos durante la administración del jefe delegacional Jorge Romero Herrera en Benito Juárez.
70	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: 03 de junio de 2015.	Por el que se solicita a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México un informe sobre la evolución de sus indicadores educativos y el estatus de la inserción laboral de los egresados desde su creación. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, envíe a esta soberanía un informe detallado sobre la evolución de sus indicadores educativos y el estatus de la inserción laboral de los egresados desde su creación así como el resultado de las auditorías practicadas y los recursos financieros asignados a la institución.

* Sin intervención en Tribuna.

8. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Sobre el Día Mundial del Medio Ambiente.	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) *	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Sobre el natalicio de Francisco Villa.	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) *	
3	Sobre el Día Mundial del Medio Ambiente.	Grupo Parlamentario del PVEM*	
4	Sobre el Día de la Marina Nacional.	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) *	

* Sin intervención en Tribuna.



9. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Legisladores del Grupo Parlamentario del PAN*	Sobre la situación política nacional.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
3	Grupo Parlamentario del PRD*	Sobre la responsabilidad de las autoridades federales y de la autoridad electoral para brindar las garantías de seguridad pública y certeza jurídica para el adecuado desarrollo de la jornada electoral de próximo domingo 7 de junio y para que la ciudadanía cumpla con su obligación y ejerza su derecho al voto en libertad.	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 10 de junio de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en:
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=54807>